

Guadalajara, Jalisco a 22 de noviembre de 2023

CONVOCATORIA

CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN JURÍDICA, DE CRITERIOS Y RESOLUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. PRESENTES

Quienes suscriben, Coordinador y Secretaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con fundamento en los artículos 2 fracción II; 4 fracción III, 5 fracción VI; 23; 24; 25; 26; 27 fracción I; 28; 41; 51; 52; 53; 54; 55; 58, 72; 73; 74; 76 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se **CONVOCA** a sus integrantes a participar en la **Tercera Sesión Extraordinaria del año 2023** dos mil veintitrés de esta Comisión.

La sesión tendrá verificativo el próximo miércoles **29 de noviembre del año 2023** dos mil veintitrés, a las **09:30** nueve horas con treinta minutos (tiempo del Centro de México), de manera semipresencial, teniendo como lugar sede el Pabellón de la Transparencia en el marco de la Feria Internacional del Libro en Guadalajara (FIL 2023), ubicado en el stand i16, entre avenida poetas y pasillo i, en el área nacional de la Expo Guadalajara con domicilio en Av. Mariano Otero No.1499, Col. Verde Valle, Guadalajara, Jalisco, y de manera virtual a través de la plataforma digital Zoom por medio del siguiente enlace <https://zoom.us/j/98686839382?pwd=ODdlRHg4bnVnVm4zaCs2ZU9EcVEvUT09>
ID de reunión: 986 8683 9382, Código de acceso: 061818, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones;
- IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Comisión para el periodo 2023-2024.
- V. Clausura de la sesión.

Cabe aclarar que, en caso de no contar con el quórum necesario para la instalación de la sesión en la hora establecida, se les convoca nuevamente a los treinta minutos posteriores, bajo la misma modalidad y con el orden del día ya establecido, previo a que la Secretaría de la Comisión, conforme al artículo 62 de los Lineamientos, verifique que no se cuenta con el quórum necesario, habiendo pasado el tiempo establecido y notifique como ulterior esta convocatoria a los presentes.

Nos permitimos solicitarles de la manera más atenta, a los integrantes de la Comisión Jurídica se sirvan confirmar su asistencia vía el correo de la comisión (comision.juridica.snt@gmail.com).

Sin otro particular por el momento, reiteramos nuestra más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E



Pedro Antonio Rosas Hernández
Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones



Liliana Margarita Campuzano Vega
Secretaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones